



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

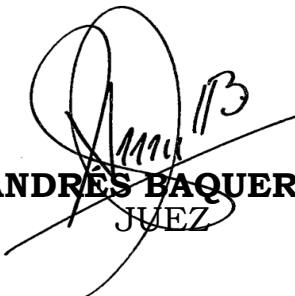
Bogotá D.C., 29 de abril de 2024

Pertenencia

Radicado N° 1100140030022021-00863

Como quiera que se encuentra inscrita la demanda y ya fueron aportadas las fotografías del aviso de que trata el núm. 7° del art. 375 del C.G.P. por secretaría, inclúyase su contenido en el REGISTRO NACIONAL DE PROCESOS DE PERTENENCIA, por el término de un (1) mes, de acuerdo con lo dispuesto en la norma en cita, en concordancia con el artículo 6° del acuerdo PSAA14-10118.

NOTIFÍQUESE,


CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
028 hoy 30 de abril de 2024, a las 8:00 A.M.


CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario